

**COORDINACIÓN JURÍDICA**



**INFORME DE ACTIVIDADES  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO  
DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**Diciembre de 2024**

## **PRESENTACIÓN**

El informe de actividades de la Coordinación Jurídica refleja el esfuerzo realizado por esta área del Instituto Estatal Electoral de Baja California (*Instituto*), lo cual se presenta a través de la presente exposición, conteniendo información detallada en forma clara y sucinta, a fin de informar al público los resultados de su quehacer institucional.

El informe está compuesto por tres apartados fundamentales que representan el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias a cargo de esta área: presentación, resumen ejecutivo y cuantitativo de actividades realizadas durante el periodo que se reporta, así como las actividades que se encuentran en trámite.

El marco legal y reglamentario del informe que ahora se presenta, encuentra su sustento en los artículos 50 y 57, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 40, numeral 2; 46, numeral 2, inciso c); 51, numeral 2, inciso c), y 61, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, donde se indica que la Coordinación Jurídica está adscrita a la Secretaría Ejecutiva, tiene como función principal brindar servicios de asesoría jurídica en general y electoral a todos los órganos y áreas del Instituto; además, de ser miembro integrante de la Junta General Ejecutiva, donde podrá presentar los proyectos de informes que estime oportunos.

## **RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES**

En forma sintética y durante el periodo objeto del presente informe, se destacan las siguientes actividades:



## ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO

### ASISTENCIA AL CONSEJO GENERAL.

En este apartado, en ejercicio de las atribuciones que la Ley Electoral le concede a la Coordinación Jurídica, se informa sobre el desarrollo de las actividades tendientes a la organización y desarrollo de las sesiones del Consejo General las cuales, a la fecha, consisten en **una (1) sesión ordinaria**, de fecha 28 de noviembre de 2024, y **una (1) sesión extraordinaria** de fecha 15 de noviembre de 2024.

Durante la sesión ordinaria **se aprobaron siete (7) actas de sesión**, mismas que fueron elaboradas por el personal del Área del Secretariado de esta Coordinación Jurídica, y que se especifican a continuación:

Sesiones extraordinarias
22 de agosto de 2024   45 <sup>a</sup>
5 de septiembre de 2024   46 <sup>a</sup>
30 de septiembre de 2024   47 <sup>a</sup>
2 de octubre de 2024   48 <sup>a</sup>
10 de octubre de 2024   49 <sup>a</sup>
21 de octubre de 2024   50 <sup>a</sup>
29 de octubre de 2024   51 <sup>a</sup>

A la fecha de presentación del informe, se está elaborando la versión estenográfica de **dos (2) sesiones**, mismas que se someterán a consideración del Pleno del Consejo General en las sesiones correspondientes.

## ASISTENCIA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO.

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico al órgano superior de dirección de este Instituto en la construcción de los siguientes Acuerdos:

- 1) Acuerdo del Consejo General, por el que se designa a la persona titular de la Unidad de Archivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- 2) Acuerdo del Consejo General, por el que se designa a la persona titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

## ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

Se brindó apoyo a la Junta General Ejecutiva para organizar y coordinar el desarrollo de **una (1) sesión ordinaria**, de fecha 14 de noviembre de 2024 y **una (1) sesión extraordinaria**, de fecha 28 de noviembre de 2024.

Durante la sesión ordinaria **se aprobó una (1) acta de sesión**, misma que fue elaborada por el personal del Área del Secretariado de esta Coordinación Jurídica, y que se especifican a continuación:

<b>Sesión Ordinaria</b>
10 de octubre 2024   10 <sup>a</sup>

## ASISTENCIA A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO.

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica no brindó apoyo técnico-jurídico al órgano ejecutivo de este Instituto en la construcción de Acuerdos.

**ASISTENCIA A DIVERSOS ÓRGANOS Y ÁREAS TÉCNICAS DEL INSTITUTO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE DICTÁMENES, OFICIOS, ENTRE OTROS DOCUMENTOS.**

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico a las áreas de este Instituto en la construcción de los siguientes documentos:

- 1) Dictamen Número Nueve de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se verifica el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil de la ciudadana propuesta para ser designada como titular de la Unidad de Archivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- 2) Dictamen Número Diez de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se verifica el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil del ciudadano propuesto para ser designado como titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- 3) Apoyo a la Secretaría Ejecutiva en la compilación de información obrante en los archivos de la Coordinación Jurídica sobre las personas designadas y, en su caso, ratificadas por el Consejo General que ocuparon el cargo de consejería electoral en los Consejos Distritales Electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

**ELABORACIÓN, REVISIÓN, Y EMISIÓN DE RECOMENDACIONES EN SU CASO, DE CONTRATOS Y CONVENIOS.**

Derivado de la atribución de elaboración, revisión de los proyectos de convenios y contratos, además de la emisión de recomendaciones, la Coordinación Jurídica durante el periodo que se informa no realizó trabajos relacionados con estos instrumentos jurídicos.

**CUMPLIMIENTOS DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN SUS SESIONES.**

**CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

52ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se designa a la persona titular de la Unidad de Archivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	<p>TERCERO. Expídase el nombramiento respectivo, y notifíquese el presente Acuerdo que sustenta la determinación aprobada a la persona designada.</p> <p>CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 4631.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 4632.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivo/s/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2024/acuerdo174cge2024.pdf">https://ieebc.mx/archivo/s/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2024/acuerdo174cge2024.pdf</a></p>

52ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se designa a la persona titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	<p>TERCERO. Expídase el nombramiento respectivo, y notifíquese el presente Acuerdo que sustenta la determinación aprobada a la persona designada.</p> <p>CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 4633.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 4632.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivo/s/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2024/acuerdo175cge2024.pdf">https://ieebc.mx/archivo/s/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2024/acuerdo175cge2024.pdf</a></p>
Acuerdo del Consejo General Electoral de Baja California, por el que se aprueba el presupuesto de egresos y su articulado, el programa operativo anual, la plantilla de personal, el manual de remuneraciones y el	CUARTO. Remítase al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, a efecto de que sea incluido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada, de	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 4628.

<b>52ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>PUNTOS A EJECUTAR</b>	<b>CUMPLIMIENTOS</b>
<p>financiamiento público a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2025, por la cantidad de \$288,904,416.14 m.n. (doscientos ochenta y ocho millones novecientos cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos 14/100 moneda nacional).</p>	<p>conformidad con el artículo 47 fracción VIII, de la Ley Electoral del Estado de Baja California.</p> <p>QUINTO. Notifíquese al Congreso del Estado acompañando copia certificada del acuerdo y sus anexos, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Presupuesto.</p> <p>SEXTO. Publíquese el presente acuerdo dentro del portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 4634.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/archivo/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2024/acuerdo176cge2024.pdf">https://ieebc.mx/archivo/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2024/acuerdo176cge2024.pdf</a></p>

<b>11ª SESIÓN ORDINARIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>PUNTOS A EJECUTAR</b>	<b>CUMPLIMIENTOS</b>
<p><b>7 ACTAS 4 INFORMES</b></p>	<p>Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, localizables en la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/11a-ordicg-2024/">https://ieebc.mx/11a-ordicg-2024/</a></p>

Total de cumplimientos realizados del 1 al 30 de noviembre de 2024: **24**

**JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

<b>10ª SESIÓN ORDINARIA 10 DE OCTUBRE DE 2024</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>PUNTOS A EJECUTAR</b>	<b>CUMPLIMIENTOS</b>
<b>1 ACTAS 14 INFORMES</b>	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: <a href="https://ieebc.mx/11a-ord-ige-2024/">https://ieebc.mx/11a-ord-ige-2024/</a>

<b>4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>PUNTOS A EJECUTAR</b>	<b>CUMPLIMIENTOS</b>
Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, por el que se resuelve la primera renovación de la encargaduría de despacho del puesto de Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscrita a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	<p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a fin de que expida el oficio de renovación correspondiente a la persona a cargo de las Encargaduría de Despacho aprobada en el Acuerdo PRIMERO de la presente determinación.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, informe a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Junta General Ejecutiva, número 252.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Junta General Ejecutiva, número 252.</p>

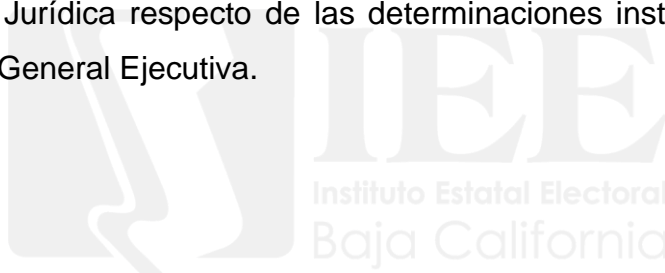
4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
	<p>Electoral Nacional, la renovación respectiva, dentro de los siguientes cinco días hábiles a la aprobación del presente Acuerdo.</p> <p>QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 26, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California</p>	<p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica:</p> <p><a href="https://ieebc.mx/archivos/IEEBC/JuntaGeneralEjecutiva/Sesiones/Extraordinarias/2024/acuerdo12jge2024.pdf">https://ieebc.mx/archivos/IEEBC/JuntaGeneralEjecutiva/Sesiones/Extraordinarias/2024/acuerdo12jge2024.pdf</a></p>

Total de cumplimientos realizados del 1 al 30 de noviembre de 2024: **5**

## RESUMEN CUANTITATIVO DE ACTIVIDADES

### CUMPLIMIENTOS DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN SUS SESIONES.

En este subapartado se resume de forma cuantitativa los cumplimientos realizados por esta Coordinación Jurídica respecto de las determinaciones instruidas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.



<b>CUMPLIMIENTOS ORDENADOS EN SESIÓN</b>		
<b>ORDENADOS</b>	<b>CUMPLIMIENTOS</b>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE</b>
29	29	100%

**NOTIFICACIONES REQUERIDAS POR EL CONSEJO GENERAL, INSTRUIDAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, Y EN APOYO A LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.**

<b>SOLICITANTE</b>	<b>PERSONAL</b>	<b>OFICIO</b>	<b>ESTRADOS</b>	<b>ELECTRÓNICA</b>	<b>TOTAL</b>
CGE y SE	0	87	2	63	152
JGE	0	15	0	15	30
CPPyF	0	24	0	0	24
CJ	0	12	0	0	12
UISyND	0	9	0	0	9
DPE	0	10	0	0	10
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>157</b>	<b>2</b>	<b>78</b>	<b>237</b>

Total de notificaciones realizadas del 1 al 30 de noviembre de 2024: **237**

**ACTIVIDADES COMPETENCIA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE**

- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de convenio con diversas entidades públicas con las cuales este Instituto Electoral guarda relación institucional en apoyo mutuo para el desempeño de sus fines institucionales.
- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de oficios, Dictámenes y Acuerdos turnados por las diversas áreas del Instituto relacionados con los fines institucionales.

- Análisis, revisión y verificación de los requisitos de elegibilidad de las personas propuestas por la Presidencia del Consejo General para ocupar cargos de titularidad de áreas ejecutivas de dirección.
- Elaboración de proyectos de opiniones técnicas, relativos a diversos oficios turnados por la Secretaría Ejecutiva, para su análisis y contestación.
- Atención a solicitudes de Oficialía Electoral presentadas por las representaciones partidistas con acreditación.
- Seguimiento y coordinación con el Instituto Nacional Electoral, en relación con la celebración y desarrollo de las sesiones del Consejo General Electoral.
- Atención y práctica de notificaciones solicitadas por las diversas áreas del Instituto.
- Proporcionar asesoría legal en la atención de las consultas o requerimientos de información formuladas por el Instituto Nacional Electoral y las diversas autoridades jurisdiccionales.
- Coordinar y supervisar la logística para la celebración de las sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.
- Supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, dictámenes y resoluciones aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.
- Supervisar la custodia y resguardo de la documentación generada en las sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.

**Lo anterior, se informa para los efectos legales correspondientes.**